



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 422/2025
“ADQUISICIÓN DE MEDALLAS DEPORTIVAS PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 422/2025** referente a la **“ADQUISICIÓN DE MEDALLAS DEPORTIVAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.”** requerido para la **Secretaría de Educación** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **04-130-2025**

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **23 de Julio de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **30 de Julio de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **05 de Agosto del 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(03) tres licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.**
- **SALVADOR RAMIREZ LIRA**
- **IGNACIO CASTILLO GUTIERREZ**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 422/2025
"ADQUISICIÓN DE MEDALLAS DEPORTIVAS PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V. • SALVADOR RAMIREZ LIRA • IGNACIO CASTILLO GUTIERREZ

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes, **DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.**, **SALVADOR RAMIREZ LIRA** e **IGNACIO CASTILLO GUTIERREZ** se declararan solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 1 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **274/3/34/344/2025** validado por **Martín Infante González, Responsable de la Gestión Interinstitucional de la Dirección de Educación Física y Deporte de la SEJ** perteneciente a la **Secretaria de Educación**, así como el dictamen con el oficio **OM-DP/0293/2025** validado por **Luis Humberto Uribe Rentería** de la **Secretaria de Gobierno** mismo que se expone en el Anexo número 2, lo siguiente;



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 422/2025
“ADQUISICIÓN DE MEDALLAS DEPORTIVAS PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLEN TECNICAMENTE
• DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.	• SALVADOR RAMIREZ LIRA 1.- No presenta certificación ISO 14001: 2015 Sistema de Gestión Ambiental así como no presenta ISO 9001: 2015 Sistema de Gestión de Calidad. 2.- Solo presenta muestra física de una medalla sin cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas. • IGNACIO CASTILLO GUTIERREZ 1.- No presenta certificación ISO 14001: 2015 Sistema de Gestión Ambiental así como no presenta ISO 9001: 2015 Sistema de Gestión de Calidad.

Nota: La evaluación y/o valoración de las muestras físicas es responsabilidad única del área requirente.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario a los proveedores **SALVADOR RAMIREZ LIRA e IGNACIO CASTILLO GUTIERREZ** quienes **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, por lo cual sus propuestas se desechan.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo **71 numeral 1 de LA LEY**, se realiza el desglose dentro del **anexo número 3** del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 422/2025
“ADQUISICIÓN DE MEDALLAS DEPORTIVAS PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de “LA LEY”, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resuelve adjudicar la licitación LPL 422/2025 para la “ADQUISICIÓN DE MEDALLAS DEPORTIVAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN” al proveedor con nombre, **DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$1'496,400.00 (Un millón cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N) IVA INCLUIDO.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

Número de concepto (consecutivo)	Partida (conforme a sistema)	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	2731	ESPECIFICACIONES DE LA MEDALLA Cantidad: 5,000 piezas Medidas: 70 mm de diámetro y 5 mm de espesor Material: Centrifugada en metal aleación Zamac Impresión: Grabado en relieve a 2 caras Terminado: Terminado de metal en oro, Acabado en espejo (brillante) Entintadas o esmaltado en dos colores Rojo Bermellon y Negro ESPECIFICACIONES DE LA CINTILLA Cantidad: 5,000 piezas Medidas: 90 cm x 2.5 cm Material: Cintilla tela sarga Impresión: Sublimado a color Terminado: Listón cosido o remachado en hueco de medalla.	5000	PIEZAS



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 422/2025
“ADQUISICIÓN DE MEDALLAS DEPORTIVAS PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

2	2731	ESPECIFICACIONES DE LA MEDALLA Cantidad: 5,000 piezas Medidas: 70 mm de diámetro y 5 mm de espesor Material: Centrifugada en metal aleación Zamac Impresión: Grabado en relieve a 2 caras Terminado: Terminado de metal en plata, Acabado en espejo (brillante) Entintadas o esmaltado en dos colores Rojo Bermellon y Negro ESPECIFICACIONES DE LA CINTILLA Cantidad: 5,000 piezas Medidas: 90 cm x 2.5 cm Material: Cintilla tela sarga Impresión: Sublimado a color Terminado: Listón cosido o remachado en hueco de medalla.	5000	PIEZAS
3	2731	ESPECIFICACIONES DE LA MEDALLA Cantidad: 5,000 piezas Medidas: 70 mm de diámetro y 5 mm de espesor Material: Centrifugada en metal aleación Zamac Impresión: Grabado en relieve a 2 caras Terminado: Terminado de metal en bronce, Acabado en espejo (brillante) Entintadas o esmaltado en dos colores Rojo Bermellon y Negro ESPECIFICACIONES DE LA CINTILLA Cantidad: 5,000 piezas Medidas: 90 cm x 2.5 cm Material: Cintilla tela sarga Impresión: Sublimado a color Terminado: Listón cosido o remachado en hueco de medalla	5000	PIEZAS



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 422/2025
“ADQUISICIÓN DE MEDALLAS DEPORTIVAS PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **25 de Agosto del 2025.**

ELABORÓ: Germán Alonso Morán Mondaca.

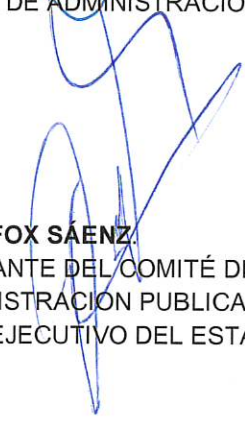
CARGO: COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 422/2025
"ADQUISICIÓN DE MEDALLAS DEPORTIVAS PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité


ANGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABATECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.


OMAR PALAFOX SÁENZ
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.


MARTÍN INFANTE GONZÁLEZ
RESPONSABLE DE LA GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL
DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE
DE LA SEJ DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 422/2025
“ADQUISICIÓN DE MEDALLAS DEPORTIVAS PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.	SALVADOR RAMIREZ LIRA	IGNACIO CASTILLO GUTIERREZ
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 422/2025
“ADQUISICIÓN DE MEDALLAS DEPORTIVAS PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	FORMATO DE MUESTRAS FISICAS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
18	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Los proveedores **DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V., SALVADOR RAMIREZ LIRA e IGNACIO CASTILLO GUTIERREZ CUMPLEN**, con los requisitos legales establecido en las bases, por lo tanto, se declaran solventes documentalmente.

RESPONSABLE: GERMÁN ALONSO MORÁN MONDACA.

CARGO: COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 422/2025
"ADQUISICIÓN DE MEDALLAS DEPORTIVAS PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **274/3/34/344/2025** validado por **Martín Infante González, Responsable de la Gestión Interinstitucional de la Dirección de Educación Física y Deporte de la SEJ** perteneciente a la **Secretaría de Educación**, así como el dictamen con el oficio **OM-DP/0293/2025** validado por **Luis Humberto Uribe Rentería** de la **Secretaría de Gobierno** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases a la **Licitación Pública Local LPL 422/2025** en la cual se requiere la **"ADQUISICIÓN DE MEDALLAS DEPORTIVAS PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Dictamen técnico elaborado por Secretaría de Educación con numero de oficio 274/3/34/344/2025

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	DDV SOLUCIONES S.A.DE C.V.	IGNACIO CASTILLO GUTIÉRREZ	SALVADOR RAMÍREZ LIRA.
1	ESPECIFICACIONES DE LA MEDALLA Cantidad: 5,000 piezas Medidas: 70 mm de diámetro y 5 mm de espesor Material: Centrifugada en metal aleación Zamac Impresión: Grabado en relieve a 2 caras Terminado: Terminado de metal en oro, Acabado en espejo (brillante) Entintadas o esmaltado en dos colores Rojo Bermellon y Negro ESPECIFICACIONES DE LA CINTILLA Cantidad: 5,000 piezas Medidas: 90 cm x 2.5 cm Material: Cintilla tela sarga Impresión: Sublimado a color Terminado: Listón cosido o remachado en hueco de medalla	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 422/2025
“ADQUISICIÓN DE MEDALLAS DEPORTIVAS PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

2	ESPECIFICACIONES DE LA MEDALLA Cantidad: 5,000 piezas Medidas: 70 mm de diámetro y 5 mm de espesor Material: Centrifugada en metal aleación Zamac Impresión: Grabado en relieve a 2 caras Terminado: Terminado de metal en plata, Acabado en espejo (brillante) Entintadas o esmaltado en dos colores Rojo Bermellon y Negro ESPECIFICACIONES DE LA CINTILLA Cantidad: 5,000 piezas Medidas: 90 cm x 2.5 cm Material: Cintilla tela sarga Impresión: Sublimado a color Terminado: Listón cosido o remachado en hueco de medalla	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ESPECIFICACIONES DE LA MEDALLA Cantidad: 5,000 piezas Medidas: 70 mm de diámetro y 5 mm de espesor Material: Centrifugada en metal aleación Zamac Impresión: Grabado en relieve a 2 caras Terminado: Terminado de metal en bronce, Acabado en espejo (brillante) Entintadas o esmaltado en dos colores Rojo Bermellon y Negro ESPECIFICACIONES DE LA CINTILLA Cantidad: 5,000 piezas Medidas: 90 cm x 2.5 cm Material: Cintilla tela sarga Impresión: Sublimado a color Terminado: Listón cosido o remachado en hueco de medalla	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5.5 Certificados, normas y otros documentos

Numero	Carta	Justificación	DDV SOLUCIONE S S.A.DE C.V.	IGNACIO CASTILLO GUTIÉRREZ	SALVADOR RAMÍREZ LIRA.
1	Garantía	Se deberá garantizar por escrito la reposición de todas las medallas en caso de fallas de producción, impresión o terminado.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	Muestra Física	Se deberá tener en su propuesta la Muestra Física para ver la calidad y terminado de las medallas	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE Solo presento la muestra de la partida numero 2
3	Certificaciones o cumplimientos normativos	El licitante interesado tendrá que demostrar mediante la presentación del documento vigente del ISO 14001:2015 Sistemas de Gestión Ambiental ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	Tiempo de entrega	30 días naturales a partir de la firma del fallo. Lugar de entrega en el Almacén General Inglaterra, Ubicado en: Av. Inglaterra 7647, esq. Av. Del tule, Fracc. Puertas del Tule Zapopan, Jalisco.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 422/2025
“ADQUISICIÓN DE MEDALLAS DEPORTIVAS PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación técnica elaborada por la Secretaria de Gobierno con No. de Oficio OM-DP/0293/2025

No.	DESCRIPCIÓN	IGNACIO CASTILLO GUTIÉRREZ	SALVADOR RAMÍREZ	DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.
1	Medalla juegos deportivos escolares de la educación básica 2025-2026 Medida: 70 mm de diámetro y 5 mm de espesor Material: Centrifugada en metal aleación zamac Impresión: Grabado en relieve a 2 caras Terminado: En metal oro, acabado en espejo (brillante) entintadas o esmaltado en dos colores rojo bermellón y negro. Cintilla Medidas: 90 cm. X 2.5 cm. Material: Cintilla tela sarga Impresión: Sublimado a color Terminado: Listón cosido o remachado en hueco de medalla	Si Cumple	No Cumple Solo presenta una medalla sin las especificaciones técnicas solicitadas	Si Cumple
2	Medalla juegos deportivos escolares de la educación básica 2025-2026 Medida: 70 mm de diámetro y 5 mm de espesor Material: Centrifugada en metal aleación zamac Impresión: Grabado en relieve a 2 caras Terminado: En metal plata, acabado en espejo (brillante) entintadas o esmaltado en dos colores rojo bermellón y negro. Cintilla Medidas: 90 cm. X 2.5 cm. Material: Cintilla tela sarga Impresión: Sublimado a color Terminado: Listón cosido o remachado en hueco de medalla	Si Cumple	No Cumple Solo presenta una medalla sin las especificaciones técnicas solicitadas	Si Cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 422/2025
“ADQUISICIÓN DE MEDALLAS DEPORTIVAS PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

3	Medalla juegos deportivos escolares de la educación básica 2025-2026 Medida: 70 mm de diámetro y 5 mm de espesor Material: Centrifugada en metal aleación zamac Impresión: Grabado en relieve a 2 caras Terminado: En metal bronce, acabado en espejo (brillante) entintadas o esmaltado en dos colores rojo bermellón y negro. Cintilla Medidas: 90 cm. X 2.5 cm. Material: Cintilla tela sarga Impresión: Sublimado a color Terminado: Listón cosido o remachado en hueco de medalla	Si Cumple	No Cumple Solo presenta una medalla sin las especificacion es técnicas solicitadas	Si Cumple
---	--	-----------	---	-----------

Resolutivo 1 : Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el licitante **DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V., SI CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, mientras que los licitantes **SALVADOR RAMIREZ LIRA e IGNACIO CASTILLO GUTIERREZ NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas por lo que sus propuestas se desechan.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 422/2025
“ADQUISICIÓN DE MEDALLAS DEPORTIVAS PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante solvente documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor **DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	ARTICULOS/DESCRIPCIÓN	P.U.	MONTO
1	5000	PIEZAS	MEDALLA JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA2025-2026 Cantidad: 5,000 piezas Medidas: 70 mm de diámetro y 5 mm de espesor Material: Centrifugada en metal aleación Zamac Impresión: Grabado en relieve a 2 caras Terminado: Terminado de metal en oro, Acabado en espejo (brillante) Entintadas o esmaltado en dos colores Rojo Bermellon y Negro ESPECIFICACIONES DE LA CINTILLA Cantidad: 5,000 piezas Medidas: 90 cm x 2.5 cm Material: Cintilla tela sarga Impresión: Sublimado a color Terminado: Listón cosido o remachado en hueco de medalla.	\$ 86.00	\$430,000.00.00



Sin Concurrencia del Comité

1



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 422/2025
“ADQUISICIÓN DE MEDALLAS DEPORTIVAS PARA LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN”
Sin Concurrencia del Comité

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **DDV SOLUCIONES S.A. DE C.V.**, resulta ser la única propuesta económica solvente, siendo la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Responsable: Germán Alonso Morán Mondaca

Cargo: COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES

FIN DEL ANEXO 3